

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/01/2023, 20:24:38
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

1128054350

¿Cual es el primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

barranquilla

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) JOHNJAIROGUERREROHERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1128054350.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

SIRI: 100100444

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
DESTITUCION ART.39 NUM.1		PRINCIPAL	FUERZAS PUBLICAS BOGOTA DC(BOGOTA DC) - POLICÍA NACIONAL

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/01/2023, 20:24:38
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

INHABILIDAD GENERAL ART.39 NUM.1 10 AÑOS PRINCIPAL DC(BOGOTA DC) - POLICÍA NACIONAL FUERZAS PUBLICAS BOGOTA NACIONAL

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO METROPOLITANA - CARTAGENA (BOLIVAR)	21/06/2013	04/09/2013

SIRI: 100105755

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
DESTITUCION ART.39 NUM.1		PRINCIPAL DC(BOGOTA DC) - POLICÍA NACIONAL	FUERZAS PUBLICAS BOGOTA NACIONAL
INHABILIDAD GENERAL ART.39 NUM.1	12 AÑOS	PRINCIPAL DC(BOGOTA DC) - POLICÍA NACIONAL	FUERZAS PUBLICAS BOGOTA NACIONAL

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL	26/03/2014	12/05/2014

SIRI: 100112506

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
---------	---------	---------------	---------

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/01/2023, 20:24:38
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

DESTITUCION ART.39
NUM.1

POLICIA NACIONAL BOGOTA
PRINCIPAL DC(BOGOTA DC) - POLICÍA
NACIONAL

INHABILIDAD GENERAL
ART.39 NUM.1 15 AÑOS

POLICIA NACIONAL BOGOTA
PRINCIPAL DC(BOGOTA DC) - POLICÍA
NACIONAL

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA - IBAGUE (TOLIMA)	CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	13/12/2013	30/12/2014

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: domingo, enero 01, 2023 - Hora de consulta: 20:24:35

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software, 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.